

BAQUEDANO, 12 MAY 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 895

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026 de fecha 19 de febrero del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0 para ejercer funciones de Encargada de Biblioteca de esta Entidad Edilicia.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 43 de dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Yasmine Díaz Aguilera RUT 11.722.670-0, de fecha 05 mayo 2010.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yasmine Díaz Aguilera RUT 11.722.670-0, Cargo Encargada de biblioteca de la localidad de Sierra Gorda y Baquedano, por los días 6 y 7 de mayo del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

LORENA QUINTANELLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control